

Luego de cuatro meses de arribo al país

Defensoría: Quedan aún pendientes en atención de personas deportadas

Miércoles 25 de Junio 2025. En seguimiento al proceso de observación activa realizado por la Defensoría de los Habitantes con ocasión de la deportación de personas desde Estados Unidos al país en febrero anterior, es importante resaltar que, en el contexto de la migración en el mundo, se están presentando situaciones de riesgo inminente, abusos de autoridad, explotaciones de diversa naturaleza, entre otras vejaciones y violaciones de derechos humanos, que obligan a los Estados a liderar procesos de carácter estructural e integrales (con la participación de todos los sectores y actores involucrados), garantizando la protección y atención de estas personas, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Es por tal motivo que, desde el primer momento, la Defensoría de los Habitantes recomendó al Estado Costarricense las acciones por implementar tales como condiciones adecuadas de permanencia, necesidad de brindar alternativas de protección internacional para las personas que no pudieran retornar a sus países de origen; garantizar la libertad de tránsito; abordaje integral de las necesidades de las poblaciones involucradas, entre otros. Si bien las autoridades migratorias competentes han negado su cumplimiento, hemos visto mes a mes, como las medidas implementadas han dado la razón a la Defensoría en su abordaje apegado a derecho.

La instalación de sábanas en los camarotes ubicados en el CATEM Sur, contrataciones para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de purificación del agua para consumo, cambio del techo del CATEM Sur con la utilización de un aislante de calor, permitir el ingreso y salida de las personas deportadas, la autorización de la normalización migratoria temporal por razones humanitarias a la totalidad de las personas deportadas y la posibilidad de optar por el refugio y, más recientemente, la presencia del MEP para valorar opciones educativas para las personas menores de edad, son todas estas medidas que en

forma oportuna fueron comunicadas por la Defensoría a las autoridades migratorias y que el día de hoy son una realidad.

Subrayar que, con ocasión de cada una de las visitas efectuadas por la Defensoría al CATEM Sur, la institución reconoce el esfuerzo de las autoridades de la policía migratoria por atender de la mejor forma a las personas migrantes, a partir de los recursos disponibles y las instrucciones recibidas. No obstante, se evidencia la necesidad de mejorar la planificación de recursos y la respuesta institucional oportuna para garantizar los derechos de las personas migrantes bajo estándares de dignidad y protección internacional, así como garantizarla total transparencia en la información compartida por las jerarquías, continúa siendo un pendiente.

Entre los temas que aún quedan pendientes cuatro meses después de su arribo al país son los siguientes:

- o Definición del país destino de las personas deportadas que, dada la situación de riesgo a su integridad personal, no pueden regresar a sus países de origen; de siendo personas que han manifestado no tener interés en realizar solicitud de refugio en Costa Rica.

- o Necesidad de traductores, tratándose de las personas deportadas desde Estados Unidos.

- o Omisión en un abordaje integral en la atención de las necesidades/protección de las personas deportadas, garantizando la presencia constante de la institucionalidad pública. Se ha evidenciado la presencia del PANI e INAMU; sin embargo, su abordaje no ha obedecido a una estrategia de interacción con la población e intervención preventiva ante posibles situaciones de riesgo.

- o No se cuenta con acceso a internet mediante el Wi-Fi.